



Resolución Directoral

Nº 372 - 2013 DE/ENAMM

Callao, 27 DIC. 2013

Visto el Memorandum Nº 037-2013/CA, de fecha 27 de diciembre del 2013, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acta de Consejo Académico Nº 029-2013 de fecha 16 de diciembre del 2013, se recomienda exonerar por única vez de la tasa académica correspondiente a la expedición de certificados de estudios a los señores Tomilson Dave Anthony y Kay de Anna Dixon Yanique en atención al Convenio de Cooperación suscrito entre la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y el Instituto Marítimo del Caribe;

Que, los pasantes Tomilson Dave Anthony y Kay de Anna Dixon Yanique han concluido con el periodo de estudios estipulado en el Convenio de Cooperación suscrito entre la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y el Instituto Marítimo del Caribe,

Que, en tal sentido es viable la expedición de los Certificados de Estudios que especifiquen las asignaturas cursadas en este Centro Superior de Estudios durante su permanencia, quedando exonerados de la tasa académica por dicho concepto;

De conformidad con lo previsto en el inciso (a) del artículo 10º de la Organización y Funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, y con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXONERAR por única vez de la tasa académica correspondiente a la expedición de Certificado de Estudios a los señores Tomilson Dave Anthony y Kay de Anna Dixon Yanique quienes siguieran estudios en atención al Convenio de Cooperación entre la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y el Instituto Marítimo del Caribe, suscrito con fecha 02 de noviembre de 2011.





ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR por única vez a la Secretaria Académica la expedición de Certificados de Estudios a los señores Tomilson Dave Anthony y Kay de Anna Dixon Yanique, quienes han sido exonerados de la tasa académica correspondiente al citado concepto.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Eduardo COCHELLA Maldonado
00802281